

DNI y Pasaporte exprés: cómo debe realizarse el trámite para no tener inconvenientes

11 abril, 2025



Se informó desde el Registro Civil de Mendoza que para realizar los trámites de DNI y pasaporte exprés se debe sacar un turno previo on-line.

Los ciudadanos de Mendoza que necesiten tramitar su documento nacional de identidad y pasaporte de modo exprés deben solicitar turno para su atención en todas las oficinas del Registro Civil de la provincia. Esta medida tiene como objetivo principal optimizar la atención al público y disminuir significativamente los tiempos de espera en todas las oficinas del organismo provincial.

La Dirección del Registro Civil de Mendoza indicó que los

ciudadanos que deseen tramitar su documento nacional de identidad o pasaporte de manera exprés deben solicitar el turno correspondiente, ingresando en servicios.mendoza.gov.ar

En el caso de la solicitud de las actas de nacimientos, matrimonios, defunciones, uniones convivenciales, certificados de extravío, sostén de familia, estado civil y/o restricción a la capacidad, deben ingresar en www.partidasdigitales.mendoza.gov.ar

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza